



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL, 28 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.274 - 1

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- El decreto Nº 2409 que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal Para el año 2015, de fecha 19/12/2014.
- 2).- La contribución de este servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto propia de la Función Municipal.
- 3).- El Decreto Exento Nº 5583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que designa como alcalde subrogante a Don Emilio Cisternas Hernández.
- 4).- Solicitud Nº 3407 de fecha 27-05-2015, donde solicita premios para campeonato nacional de caza de tórtola a realizarse el día 31 de mayo, evento organizado por la Asociación de Caza, Pesca y Lanzamiento de Parral.
- 5).- La cotización del proveedor **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA "DOMINIQUE BIG STORES"**
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **AUTORIZÉSE**, la adquisición de premio para ganador de campeonato nacional de caza de tórtola a realizarse el día 31 de mayo, evento organizado por la Asociación de Caza, Pesca y Lanzamiento de Parral, el cual consiste en un trofeo por un valor total de \$20.000 (veinte mil pesos), mediante la emisión de orden de compra, según contrato de suministro 2595-25-L 115 decreto de adjudicación Nº4.797 del 13-05-2015 y decreto que aprueba contrato de suministro Nº 4.818 del 14-05-2015 del 14-05-2015.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 (5-2-1) premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

ECH/ARC/FPB/jgr.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2).
- Control
- DIDECO.
- Jurídico
- ORGACOM-Apoyo de Fomento al Deporte, Turismo y Recreación Comunal.
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.